

Junta directiva

sesion de 15 Enero de mil novecientos diez,

Señores
 Franes
 Perez Lopez
 Cassi
 Estepina
 Dominguez
 Rizo
 Calalayud
 Vito
 Alcega

A las diez y ocho horas bajo la presidencia del que, por esta Corporacion, Dr. D. Manuel Caudela y asistiendo los Señores que al margen se señalan, fué declarada abierta la sesion.

Leida que fué el acta de la anterior sesion. Se aprueba

La presidencia da lectura a un telegrama de Mayordomia Mayor de Palacio en donde se le da a los que esta Corporacion, expidió a S. M. el Rey D. Alfonso XIII pidiendo el indulto de los reos de Guerra (o sea el unico que quedaba)

Se acuerda contestar manifestando la gratitud por la gracia otorgada.

D. Vicente Dominguez dice que para ser vaneer ciertas suspicacias desordenadas con motivo del nombramiento de oficial de Secretaria debe convocarse lo antes posible a Junta general, puesto que segun el art. 2.º de la Ley del Reglamento vigente no puede ser válido un nombramiento sin su aprobacion en dicha Junta general.

El Sr. Cassi expresa que el nombramiento referido no puede hacerse con caracter definitivo sino interino y solo para un año segun se acordó en Junta general celebrada para la aprobacion de los presupuestos para durante dicho año poder presentarse de la necesidad, o no utilidad de dicho empleado.

El Sr. Caudela, contestando a lo expuesto por los Sres. Dominguez y Cassi dice que, propuesto al Sr. Vico para oficial de Secretaria, amirado al fin de que el nombramiento recayere en

persona de aptitudes reconocidas, que se complació al ver que todos los Ftes de la directiva mostraron un adquirecimiento. Además se persuadió que no existía otro candidato para dicha plaza, pues si bien recordaba que un Señor Médico se fuera a Valencia hacia muchos meses se dirigió al Instituto manifestando desear que la Corporación le diese en la misma un cargo retribuido, siguiendo en cuenta que para el desempeño del destino que nos ocupa se necesita reunir ciertas condiciones administrativas, a lo par que letra clara y de buena forma, accedió que para este cargo no procedía se mostrase un candidato de profesión.

El Sr. Dominguez elegía cumplidamente la labor realizada por la Junta directiva anterior y ocupandose de los Señores que han cesado en el cargo si quienes se concedió un voto de gracias el que se hizo constar en auto, dice que si bien el premio que puede otorgarse si quienes se han sacrificado durante tanto tiempo laborando por mejorar y acrecentar los prestigios del Instituto no puede hoy ser otro que, dadas las gracias; propone que este acuerdo se comuniqué por medio de un auto y expreso oficio en que conste de un modo sentido el espíritu que informa su propuesta.

El Sr. Cansi amplía lo propuesto por el Sr. Dominguez proponiendo se haga constar en dicho oficio que la Corporación lamenta que no hayan querido continuar desempeñando sus cargos, se acuerda lo propuesto por este Sr. y Dominguez.

El Sr. Caudelo dice que la misma honoraria manifestación debe comunicarse siempre a los Señores socios cuando por circunstancias especiales se hagan comedores a ella como en la ocasión presente. Se acuerda así.

El Sr. Virg administrador de los Anales me informó que con fecha nueva del corriente escribió á todos los señores anunciantes cuyo compromiso terminó en Petró rogándoles manifestaran si desearon renovar el anuncio; que han contestado pidiendo suprimir ó retirar su anuncio Los Talleres = Ollas, Paucan, Pérez Lopez, Martos, Best, Sjarquy, Brunito, Blument, Bruniere y Amat.

Don D. José Vila de Barcelona solicita retirar su anuncio, debiendo hacer presente, que el Sr. Vila no ha terminado el compromiso que suscribió

Da cuenta también que con fecha diez del corriente se han recibido, diez y ocho cartas con un ejemplar de los Anales y una cédula de advertencia cada una, y con fecha once se recibieron otras veinte cartas acompañadas de los mismos ejemplares, todas ellas dirigidas á fabricantes de productos que anuncian en otras revistas ni vitandales ó anuncian en los Anales y que se les ha escrito pidiendo que manifiesten si desearon renovar el anuncio; y lo han hecho en el sentido de que tienen acordada la consignación para anuncios al corriente de este.

Se acuerda quedar enterada la Corporación y pido que el Sr. Vila pida retirar el anuncio accediendo á ello.

Por la Presidencia se da lectura á las cuentas de gastos que se detallan

31 Petró 1911 bilancia del Sr. Acevedo	126' "
5 Enero 1912 Sr. Vila	105
" " " "	117'50
12 " " Tipografía Moderna	25' "
16 " " Gastos nuevos	33'80

Total pesetas cuatrocientas siete con $\frac{3}{100}$ 407'30

Se aprueban las referidas facturas.

El Sr. Candi presenta varias memorias peticionarias en los últimos cuencos para que la Junta revoque la pretension con que deben ser publicadas.

Se acuerda publicar primero la memoria en el último volumen que se titula "Diagnóstico del Cauca por el método de" y las Dtas Mayoral y Martínez.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesion.

El Secretario de Actas
 R. V. La Barbera

El Presidente
 M. G. G. G.

El Jefe general
 Manuel Ochoa